

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**12019** *CORRECCION de errores de la Orden de 20 de abril de 1978 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Advertidas omisiones en el texto remitido para su publicación de la relación de vacantes anexa a la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 27 de abril de 1978, páginas 9957 a 9963, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Vacantes en el Ministerio de Trabajo:

Entre AC-Alicante y BA-Badajoz, debe decir: «1 AL-Almería-Nivel 11». Entre CR-Ciudad Real y GU-Guadalajara, debe decir: «1 CU-Cuenca».

**12020** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convoca el I Curso de Técnicas de Simplificación del Trabajo Administrativo para funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado y de otros de similar nivel.*

De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1966 y en el artículo quinto del Real Decreto 1464/1977, de 17 de junio,

Este Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar curso de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Administrativo y otros Cuerpos del mismo nivel, de acuerdo con las siguientes normas:

1. I Curso de Técnicas de Simplificación del Trabajo Administrativo para funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil y de otros de similar nivel.

1.1. Duración del mismo:

Del 29 de mayo al 9 de junio de 1978, en régimen de jornada de tarde, de las dieciséis a las veinte treinta horas.

1.2. Programa del curso:

Las clases versarán sobre las aplicaciones prácticas de las técnicas de simplificación del trabajo administrativo.

II. Funcionarios que pueden asistir al curso.

A este curso podrán asistir funcionarios del Cuerpo General Administrativo y de otros de la Administración Civil del Estado para cuyo ingreso se exija título de Bachiller Superior o equivalente y que presten servicios en Unidades de Organización y Métodos o que ocupen puestos de trabajo relacionados con estas técnicas.

III. Solicitudes y certificados finales.

Quienes aspiren a participar en estos cursos deberán dirigir sus solicitudes al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio del que dependan una copia de la solicitud, junto con un escrito en el que soliciten la autorización correspondiente para asistir al curso.

Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrán presentarse directamente en el Registro del Instituto Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares), en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la vista de las solicitudes, el Instituto Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados si pueden tomar parte en el curso, así como las indicaciones sobre su incorporación al mismo.

La selección de los participantes se efectuará discrecionalmente por el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

Al finalizar el curso, el Instituto Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de participación en que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

Asimismo, el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados, a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 26 de abril de 1978.—El Presidente, Miguel A. Arroyo Gómez.

#### MODELO QUE SE CITA

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Lugar y fecha de nacimiento.
3. Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
4. Títulos académicos.
5. Cursos realizados en materia de Administración Pública.
6. Cuerpo y Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.
7. Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.
8. Curso que solicita.
9. Motivo por el que solicita el curso.
10. Declaro por mi honor ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
11. Lugar, fecha y firma.

#### INSTRUCCIONES

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las 11 cifras de referencia pero no reproduzca las preguntas que aparecen arriba de estas instrucciones.

Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.

Se ruega la utilización del folio normalizado UNE A4210 x 297 milímetros; si no dispusiera del folio normalizado bastará el empleo de una hoja corriente, formato folio, en sentido vertical.

Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**12021** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lingüística y Literatura latinas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio pasado),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lingüística y Literatura latinas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Valladolid, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Sergio Álvarez Campos (D. N. I. 7.634.455).  
Don Fernando Martín Acera (D. N. I. 7.575.160).  
Don Miguel Matilla Martínez (D. N. I. 13.865.700).